

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación definitiva
199	Sánchez Gucema, Yolanda	28,550
200	Martínez Cuenca, Eva	28,450
201	Grand Delgado, Blanca	28,440
202	Collazo Lugo, Francisco Javier	28,430
203	Aparicio Redondo, María Cruz	28,420
204	Sirvent Torres, María José	28,410
205	Porto García, Emma	28,400
206	López Manzanares, Gladys	28,390
207	González López, Ulpiano	28,318
208	Damia Álvarez, Vicente	28,246
209	Santos González, María del Carmen	28,174
210	Oleaga Orúe Rementería, Aitziber	28,102
211	Martín Olivera, Mercedes	28,040
212	González Ovejero, María José	28,036
213	Porcar Laynez, Marcos	28,033
214	Lorite Chicharro, María Fernanda	28,030
215	Palomino Lozano, Valeriano	27,340
216	Maestre Salcedo, Andrés	27,240
217	López Martínez, María Sol	25,920

MINISTERIO DE DEFENSA

16398 RESOLUCIÓN 432/38384/1999, de 13 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, a la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden 432/39015/1998, de 11 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 299, del 15), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa, de 11 de diciembre de 1998, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados en las áreas de especialización convocadas, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de julio de 1999.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Área de especialización: Gestión Económico-Financiera

Apellidos y nombre: Algaba Gonzalo, Juan Manuel. Documento nacional de identidad número 50.702.475. Puntos, fase de concurso, 11,5. Puntos, fase de oposición, 26,9. Puntuación total, 38,4.

Área de especialización: Gestión de Recursos Humanos

Apellidos y nombre: López Martín, María Teresa. Documento nacional de identidad número 9.264.255. Puntos, fase de concurso, 14,0. Puntos, fase de oposición, 31. Puntuación total, 45.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16399 RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo (CG 2/1999).

Vacantes puestos de trabajo, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología, sin perjuicio de las limitaciones de adscripción a Cuerpos que establecen las relaciones de puestos de trabajo.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.